

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.172/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad N° 025/17, ratificada por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 044/17 se designó a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE en un cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 13 de febrero de 2017 y hasta el reintegro del Ing. René ASUETA;

QUE por Disposición N° 325/2022 – Expediente N° 0103.171/2022, se reintegra al Ing. René Carlos ASUETA al cargo mencionado en el considerando precedente, a partir del 01 de noviembre de 2019;

QUE por Nota N° 223-virtual/DAP-UARG/22 la Dirección del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y solicita se instrumente la baja de la Ing. Carolina SIERPE a partir del 31 de octubre de 2019, en el cargo que fuera designada por Disposición Ad-Referéndum N° 025/17 y ratificada por Acuerdo N° 044/17, en virtud del reintegro del titular del cargo, Ing. René ASUETA;

QUE se hace necesario regularizar la situación que revista la docente en cuestión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE (CUIL N° 27-34525036-6), en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de octubre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHÍVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG